

5676



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

CUCEI/UADQ/1393/2016

L.A.F.S. Dulce Angélica Valdivia Chávez  
Coordinadora de Finanzas  
CUCEI  
PRESENTE

Por este conducto remito a usted los expedientes para trámite de pago los cuales se detallan a continuación:

No. Doc.	No. Req.	Beneficiario	Proyecto	Fondo	Monto
OC. 12355	13812	ANALITICA REPRESENTACIONES SA DE CV	231436	1210	501,120.00
Monto Total					501,120.00

Se anexan originales de orden de compra, requisición, cotización y cuadro comparativo así como facturas originales.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole mi consideración y respeto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, a 8 de Diciembre de 2016

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros





Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen [Verificar CFDI](#)



RFC del Emisor

1

Folio Fiscal

2

Total del CFDI

\$501,120.00

Nombre o Razón Social del Emisor

ANALITICA REPRESENTACIONES S.A.  
DE C.V.

Fecha de Expedición

2016-12-07T11:04:12

Efecto del Comprobante

ingreso

RFC del Receptor

UGU250907MH5

Fecha Certificación SAT

2016-12-07T11:04:15

Estado CFDI

Vigente

Nombre o Razón Social del Receptor

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PAC que Certificó

3

[Imprimir](#)



**ANÁLISIS REPRESENTACIONES S.A. DE**

**C.V.**

Matriz: [Redacted] 4

TEL: [Redacted] 5

R.F.C.: [Redacted] 6  
 Régimen: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

VENDIDO A:	FECHA:	PEDIDO:	AGENTE:	CLIENTE No:	COND. DE PAGO:	FACTURA:
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL:	4/11/2018	GD61491	Mauricio Garcia Sosaño	103121001	100% A 20 DIAS CONTRA ENTREGA	No. 2726
CENTRO GUADALAJARA MEXICO JALISCO C.P. 44100 R.F.C. UGU250807MH5	LUGAR DE EXPEDICIÓN: ALBERTO CAMUS 88 - JARDINES VALLARTA, 45027, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO					
EMBARCAO A						
ORDEN DE COMPRA: 12355						
BANCO: BIVA BANCOMER						
METODO DE PAGO: 02						
NUMERO DE CUENTA						

No	CANT	PORTE No	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1.00	1.00	L160-002C	<p>SISTEMA SPECTRUM TWO 100345 V 50/60 HZ Detector estabilizado SP 10 LISTO PARA ACOPLARLO A UN MICROSCOPIO 200X MARCA PERKIN ELMER</p> <p>El espectrómetro Spectrum two basado en un interferómetro Dynascan, divisor de haz de KBr, ventanas de ZnSe, detector DTC estabilizado por temperatura permitiendo un rango de escalares de 8.500 a 350 cm-1 mientras provee una resolución de 0.5 cm-1 y una señal a ruido 9.300 1 pico a pico en un diseño compacto.</p> <p>Características</p> <p>Tecnología Opock Guard</p> <p>Un diseño único de protección contra la humedad protege el Spectrum two de efectos ambientales permitiendo uso en medios ambientes más cambiantes y con intervalos extendidos entre cambios de desecantes para disminuir los costos de mantenimiento</p> <p>Sistema AVI</p> <p>Compensación atmosférica de vapor (AVC)</p> <p>La característica AVC es un algoritmo avanzado de filtrado digital diseñado para restar la absorción de CO2 y H2O en tiempo real</p> <p>Conversión Sigma Delta</p> <p>El uso de convertidores sigma delta en la digitalización de interferogramas mejora el rango dinámico, reduce los efectos espectrales e incrementa el orden de linealidad</p> <p>Incluye la funcionalidad básica de transmisión con un completamente integrado opcional, muestreo universal robusto asegurando mediciones libres de problemas. También está disponible un paquete de portabilidad (incluyendo una fuente para cargarlo, un reader WiFi) y un paquete de baterías para pruebas remotas y un paquete opcional introductorio y de de aplicaciones para implementación más rápida</p> <p>La suite de software Spectrum 10 incluida está completamente validada e incluye las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Software Spectrum 10</li> <li>* Funciones de control del instrumento</li> <li>* Rutas de manipulación básica y avanzada</li> <li>* Calculadora espectral aritmética con editor de ecuaciones</li> <li>* Algoritmo COMPARE (algoritmo patentado para comparar espectros)</li> <li>* Escritor de macros para Spectrum 10</li> <li>* Admisión de datos</li> <li>* Búsqueda espectral</li> <li>* Librerías de inicio de búsquedas</li> <li>* Reportes configurables y exportación de datos</li> <li>* Tutoriales incluidos y ayuda en línea</li> <li>* Planificador de laboratorio</li> <li>* Escanear y analizar</li> </ul> <p>Dimensiones del instrumento de 450 mm x 300mm x 210 mm con una masa de 13 Kg. Incluye un cable de corriente, otro de ethernet, guía electrónica del usuario y guía de mantenimiento en CD, certificado de conformidad y fusibles. Instalación y un año de garantía incluidos. Requiere PC, opcional pero no incluida. Disponible para 100-240 V a 50/60 Hz de operación.</p> <p><b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b></p>	305.250.00	305.250.00
2.00	1.00	L160-0107	<p>UNIVERSAL DIAMONS ATR</p> <p>El ATR de diamante es un excelente accesorio para el manejo de muestras sólidas, líquidas y gélidas, por las características propias del diamante es altamente resistente a la abrasión, a los ácidos y bases. También soporta mayor presión y requiere menor cantidad de muestra. Este ATR tiene diamante y como elemento enfocado KRS5, su rango de trabajo es de 350 a 4000 cm-1</p>	105.253.00	105.253.00

			<b>Características:</b> * Autorreconocimiento - En cuanto el ATR es colocado en el compartimento de muestra el módulo de ATR es reconocido junto con su número de serie, tipo de cristal y revisión del accesorio. * Optimización automática - La óptica está automáticamente optimizada para las diferentes opciones de platos ópticos. * Cero alineamiento y cero setup - Una vez que el accesorio se coloca en el instrumento está listo para usarse, no requiere ninguna alineación. * Integrado - Esto quiere decir que una vez colocado el accesorio es una parte integral del instrumento. Brazo de presión con sensor de presión. <b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>		
3.00	1.00	0942-1130	CABLE USB 480 MBPS A/B plug 10 pies. <b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	703.00	703.00
4.00	1.00	L160-8001	JUEGO DE INTRODUCCION DE FTIR <b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	6,919.00	6,919.00
5.00	1.00	M026-7067	SPECTRUM TWO INSTALLATION BASIC <b>UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA</b>	13,875.00	13,875.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> CIENTO UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N. Este documento es una representación impresa de un CFDI. Efectos fiscales al pago. Pago en una sola exhibición.				<b>SUBTOTAL:</b> 432,006.00  <b>I.V.A.:</b> 69,120.00  <b>TOTAL:</b> 501,126.00	

7 [Redacted]

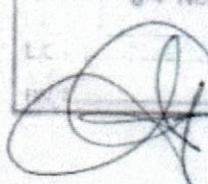
No. De Certificado:	8
Folio fiscal:	9
No de Serie del Certificado del SAT:	10
Fecha y hora de certificación:	Noviembre 4 2016 - 12:28:31
[Redacted]	11
[Redacted]	12
[Redacted]	13

Por este pagaré debo (emos) y pagaré (emos) incondicionalmente a la vista y a la orden de ANALITICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. en esta ciudad o en cualquier otra en que se me (nos) requiera. El Día Noviembre 12 2016.  
 La cantidad de \$501,126.00 valor de la mercancía recibida a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito art 173 y correlativos por no ser Pagaré Dominado. Se cobrará el 1% mensual de interés moratorio a partir de la fecha de pago de este documento y en caso de devolución del cheque se cobrará el 20% más el I.V.A. sobre el monto total.

ANALITICA REPRESENTACIONES S.A.  
 DE C.V. NO ACEPTA DEVOLUCIONES  
 SIN PREVIA AUTORIZACION NI  
 DESPUES DE 15 DIAS DE HABER  
 ENTREGADO LA MERCANCIA

FIRMA


**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 C.U.C.E.I  
 DEPARTAMENTO DE MADERA, CERMOSA Y PAPEL  
**RECIBIDO**  
 FECHA 04/Nov/2016  
 FIRMA Juliana González G.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 DESP. MERC. TIT. MADERA, CERM. Y PAPEL  
 04 NOV 2016  
 L.C. [Redacted] GUADAJARA  




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACION DE SERVICIO GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



5393 '16 OCT 18 P1:58

CUCEI/UADQ/932/2016-A

*Adriana*

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez  
Secretario Administrativo

RECIBIDO  
SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien solicitar el contrato de compra-venta que pretende celebrarse con la empresa **Analítica Representaciones, S.A. de C.V.** a efecto de que la misma lleve a cabo la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"**, que fue adjudicado mediante invitación, bajo la clave INV-005-CUCEI-2016, para lo cual le proporciono la siguiente información:

- ✓ Importe del contrato: \$501,120.00 (Quinientos un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- ✓ Partidas asignadas: 1
- ✓ Forma de pago: Un solo pago
- ✓ Partida presupuestal: Proyecto: 231436
- ✓ Nombre y cargo del representante: Mauricio Briseño Garcia
- ✓ Fianzas que se incluirán: Cumplimiento.
- ✓ Garantía de la Partida: 12 meses
- ✓ Documentos:

Copia del Acta constitutiva de la empresa
Copia del Registro federal de Contribuyentes
Comprobante de domicilio
Identificación oficial del representante legal de la empresa
Registro ante el IMSS Vigente
Acta de Junta de Aclaraciones
Invitaciones
Bases o condiciones generales adjudicación del contrato
Acta de presentación y Apertura de Propuestas
Dictamen Técnico
Acta de sesión de Comité
Acta de Fallo
Propuesta económica



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
COORDINACION DE SERVICIO GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**  
Guadalajara, Jalisco, 18 de Octubre de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias



**Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

C.c.p. Archivo.  
RFSH/kdpl



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

16 OCT 19 13:35

RECIBI *Uat R.* CUCEI/SECADMVA/412/2016

**Dr. Francisco Javier Peña Razo**  
Abogado General  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

**At'n. Lic. Eduardo Alberto Gil González**  
Jefe de Unidad de Convenios Y Contratos

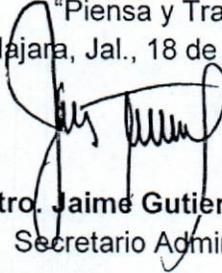
Por este conducto me permito solicitar su apoyo en la elaboración de contrato de compraventa de un espectrómetro para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel del Centro, que pretende celebrarse con la empresa Analítica Representaciones, S.A. de C.V., lo anterior a solicitud del Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros con oficio CUCEI/UADQS/932/2016.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de octubre de 2016

  
**Mtro. Jaime Gutierrez Chávez**  
Secretario Administrativo



CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS  
**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Dra. Ruth Padilla Muñoz-Rectora CUCEI  
C.c.p. Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández -Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI  
Archivo/JGC/lgj ©



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

12355		
NUMERO		
30/09/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	231436	
No. FONDO:	1210	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No. 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU-250907-MH5

2256	DEPARTAMENTO DE MADERA CELULOSA Y PAPEL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	DOMICILIO

ANALITICA REPRESENTACIONES SA DE CV			
PROVEEDOR			
14	15	16	17
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Equipo	SISTEMA FTIR, 100-240 V, 50/60 HZ CON DETECTOR ESTABILIZADO LISTO PARA ACOPLARLO A UN MICROCOPIO, SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE DATOS Y ADQUISICION DE ESPECTRO, ATR UNIVERSAL DE DIAMANTE, INSTALACION Y CAPACITACION	1	432,000.00	432,000.00

IMPORTE CON LETRA: (QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100)	SUB-TOTAL \$	432,000.00
	I.V.A. \$	69,120.00
	TOTAL \$	501,120.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	8 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO: CREDITO		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 13812  
Solicita: Karina Dolores Pérez López (dolores.perez@cucei.udg.mx)

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

REVISÓ  
Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas  
Coordinador de Servicios Generales

AUTORIZÓ  
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez  
Secretario Administrativo

Mauricio García  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

## Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

## Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.-** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA.-** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA.-** En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA.-** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA.-** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia

responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SÉPTIMA.-** Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA.-** Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA.-** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminada de manera anticipada la presente orden de compra, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA.-** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en la presente orden de compra llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que la presente orden de compra llegara a declararse nula por la autoridad competente o la misma se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA.-** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en la presente orden de compra, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratificaron y firmaron.



**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN**

**INVITACIÓN No:** INV-005-CUCEI-2016  
**DEPENDENCIA:** Departamento de Madera Celulosa y Papel  
**NOMBRE:** "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Q.F.B Clara Suárez Rincón, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la **Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación**, corresponde a la:

Empresa: **Análítica Representaciones, S.A. de C.V.**

Por un monto total de: **\$501,120.00 (Quinientos un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Q.F.B. Clara Suárez Rincón**  
Presidente del Comité de Compras  
y Adquisiciones

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En apego a lo establecido en los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, tiene lugar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, celebrada el día 28 de septiembre de 2016.

### Orden del día:

1. Lista de presentes y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Desarrollo del proceso
  - 3.1. Aprobación de la Invitación con clave INV-004-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de equipo de cómputo para el Departamento de Física con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2015"
  - 3.2. Aprobación de la Invitación con clave INV-005-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación"
4. Asuntos Varios

### Asistentes:

Q.F.B. Clara Suarez Rincón, Presidenta del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Mtro. Jaime Gutierrez Chavez.- Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Lic. Omar Rodríguez Macedo - Representante del H. Ayuntamiento de Guadalajara

Lic. Jesús Israel Amezcua García, Representante de la Coordinación General Administrativa.

Dr. Carlos Pelayo Ortiz.- Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



## Invitados

Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas.- Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Lic. Ricardo Fernando Sanchez Hernandez.- Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Dra. Yolanda González García- Profesor investigador del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

### 1. Lista de presentes y en su caso, declaración del quórum legal.

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2016 en la Sala de Gobierno de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, donde de acuerdo a la lista de asistencia se declara que existe quórum para proceder con dicho acto.

### 2. Aprobación del orden del día.

Por parte del Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, expone a los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones el orden del día y la cual es aprobada por decisión unánime.

### 3. Desarrollo del proceso

#### 3.1 Aprobación de la Invitación con clave INV-004-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de equipo de cómputo para el Departamento de Física con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2015"

El Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, hace uso de la voz, y presenta a los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones para revisión y en su caso autorización de la Invitación con clave INV-004-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de equipo de cómputo para el Departamento de Física con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2015".

Posterior a la revisión técnica y económica de los documentos de la Invitación por parte de los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones, y con base al dictamen técnico presentado por la Coordinación de Servicios Generales, con anuencia del Dr. Ramiro Franco Hernández, decide con relativo al procedimiento de Invitación con clave INV-004-CUCEI-2016 relativo a Adquisición de equipo de cómputo para el Departamento de Física con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2015, el Comité de Compras y Adquisiciones decide.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

declarar desierta la Invitación por no cumplir con el requisito de contar con tres propuestas como lo establece el artículo 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Solicitando a su vez que el Dr. Ramiro Franco Hernández presente una carta de justificación que indique la necesidad de determinadas marcas en el suministro de equipo de cómputo.

Acto seguido y precediendo con el Orden de Día, relativa a:

- 3.2 Aprobación de la Invitación con clave INV-005-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación.

La presidenta del Comité, Clara Suárez Rincón hace mención que es necesario que la Dra. Yolanda González García, responsable del proyecto, presente por escrito la justificación para la compra de determinada marca y la hace uso de la voz para justificar el mismo, haciendo mención que esa marca permite agrandar el equipo con aditamentos adicionales. Posterior a la revisión técnica y económica de los documentos de la Invitación por parte de los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones, y con base al dictamen técnico presentado por la Coordinación de Servicios Generales, con anuencia del Dra. Yolanda González García, decide con relativo al procedimiento de Invitación con clave INV-005-CUCEI-2016 denominada "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación" los miembros de Comité deciden adjudicar al proveedor **Analítica Representaciones, S.A. de C.V.** por un monto **\$501,120.00 (Quinientos un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)** con base en el artículo 16 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

4. Asuntos varios.

De acuerdo a la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, se presenta a los miembros del Comité por solicitud del Lic. Omar Rodríguez Macedo, la requisición de equipos solicitados de la Convocatoria Nacional LI-002-CUCEI-2016 y LI-003-CUCEI-2016 expuesta y aprobada en la sesión pasada.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar para su enlistado, manifestando por parte de los presente no existir asunto adicional a tratar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente del Comité da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

---

**Q.F.B. Clara Suarez Rincón**  
Presidenta del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias  
Exactas e Ingenierías.

---

**Mtro. Jaime Gutierrez Chavez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias  
Exactas e Ingenierías.

---

**Lic. Omar Rodriguez Macedo.**  
Representante del H. Ayuntamiento de  
Guadalajara

---

**Lic. Jesús Israel Amezcua García.**  
Representante de la Coordinación General  
Administrativa.

---

**Dr. Carlos Pelayo Ortiz**  
Secretario Académico del Centro Universitario de  
Ciencias Exactas e Ingenierías



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

---

**Q.F.B. Clara Suarez Rincón**  
Presidenta del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias  
Exactas e Ingenierías.

---

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias  
Exactas e Ingenierías.

---

**Lic. Omar Rodríguez Macedo**  
Representante del H. Ayuntamiento de  
Guadalajara.

---

**Lic. Jesús Israel Amezcuita García.**  
Representante de la Coordinación General  
Administrativa.

---

**Dr. Carlos Pelayo Ortiz**  
Secretario Académico del Centro Universitario de  
Ciencias Exactas e Ingenierías.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS

Cuadro No 2

COMITE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
Adquisición de Espectrómetro para Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación  
INV-005-CUCEI-2016

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Analitica Representaciones, S.A. De C.V.	Inveduc, S.A. De C.V.
1	1	Espectrómetro Spectrum two basado en interferómetro dynascan, divisor de haz de KBr ventanas de ZnSe, detector DTC estabilizado por temperatura. Rango de escaneo de 8,500 a 350 cm-1 Resolución de 0,5 cm-1 Señal de ruido 9,300:1 pico a pico Sistema AVI Compensación atmosférica de vapor (AVC) Conversión sigma delta Suite de software Spectrum 10 ATR universal de diamante Rango de trabajo de 350 a 4000 cm-1 Cable USB 2 480 MBPS A/B plug 10 pines Juego de introducción de FTIR Spectrum two NPI installation basic	\$432,000.00	\$636,826.44
SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS			432,000.00	636,826.44
I.V.A.			69,120.00	101,892.23
TOTAL			501,120.00	738,718.67

**Q.F. B. Clara Suárez Rincón**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, a 12 de septiembre de 2016

**Invitación**                    **INV-005-CUCEI-2016**

**Nombre**                    **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación"**

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Analítica Representaciones, S.A. de C.V.	\$501,120.00
2	Inveduc, S.A. de C.V.	\$738,718.67

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales en colaboración con la Dra. Yolanda González García, Profesor Investigador del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se reunieron para realizar la evaluación de las propuestas.

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

DICTAMEN TÉCNICO INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

1

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478

ucompras@ucei.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

En conjunto, la Coordinación de Servicios Generales y la Dra. Yolanda González García, evaluaron las propuestas técnicas, verificando el cumplimiento de las especificaciones requeridas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

Con base en lo anterior, las empresas Analítica Representaciones S.A. de C.V. e Inveduc, S.A. de C.V. cumplen técnicamente con lo solicitado en la sección III de las bases de la presente Invitación.

#### 3.- Propuestas desechadas:

Ninguna propuesta desechada.

#### 4.- Partidas declaradas desiertas:

Ninguna partida declarada desierta

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sugiere que la **Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación** se realice a la empresa.

**Analítica Representaciones, S.A. de C.V.** por un monto de:

**\$501,120.00 (Quinientos un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

Elaboró

---

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Revisó

---

Dra. Yolanda González García  
Profesor Investigador

Autorizó

---

Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas  
Coordinador de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

3



Analítica Representaciones, S.A. de C.V.

19

Tel: [redacted] Fax: [redacted]

20,21

e-mail: [redacted] www.analiticarep.com

22

Sección III

CATALOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	PIEZA	<p>L160002C SISTEMA SPECTRUM TWO 100-240 V, 50/60 HZ Detector estabilizado, SP 10 LISTO PARA ACOPLARLO A UN MICROSCOPIO 200i. MARCA PERKIN ELMER.</p> <p>El espectrómetro Spectrum two basado en un interferómetro Dynascan, divisor de haz de KBr ventanas de ZnSe, detector DTC estabilizado por temperatura permitiendo un rango de escaneo de 8,500 a 350 cm-1 mientras provee una resolución de 0.5 cm-1 y una señal a ruido 9,300:1 pico a pico en un diseño compacto.</p> <p><b>Características</b></p> <p><b>Tecnología Optics Guard</b></p> <p>Un diseño único de protección contra la humedad protege el Spectrum two de efectos ambientales permitiendo usarlo en medios ambientes más cambiantes y con intervalos extendidos entre cambios de desecantes para disminuir los costos de mantenimiento</p> <p><b>Sistema AVI</b></p> <p><b>Compensación atmosférica de vapor (AVC)</b></p> <p>La característica AVC es un algoritmo avanzado de filtrado digital diseñado para restar la absorción de CO2 y H2O en tiempo real</p> <p><b>Conversión Sigma Delta</b></p> <p>El uso de convertidores sigma delta en la digitalización de interferogramas mejora el rango dinámico, reduce los efectos espectrales e incrementa el orden de linealidad.</p> <p>Incluye la funcionalidad básica de transmisión con un completamente integrado opcional, muestreo universal robusto asegurando mediciones libres de problemas. También está</p>	432,000.00	432,000.00

SUCURSAL  
Celaya, Gto.

Tel: [redacted] 23  
e-mail: [redacted] 24

SUCURSAL  
México, D.F.

Tel: [redacted] 25  
e-mail: [redacted] 26

SUCURSAL  
Coahuila, Ver.

Tel: [redacted] 27  
[redacted] 28

			<p>disponible un paquete de portabilidad (incluyendo una funda para cargarlo, un ruteador WIFI y un paquete de baterías) para pruebas remotas y un paquete opcional introductorio y de de aplicaciones para implementación más rápida.</p> <p>La suite de software Spectrum 10 incluida está completamente validada e incluye las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Software Spectrum. 10</li> <li>• Funciones de control del instrumento</li> <li>• Rutinas de manipulación básica y avanzada</li> <li>• Calculadora espectral aritmética con editor de ecuaciones</li> <li>• <b>Algoritmo COMPARE</b> (algoritmo patentado para comparar espectros)</li> <li>• Escritor de macros para Spectrum 10</li> <li>• Afinación de datos</li> <li>• Búsqueda espectral</li> <li>• Librerías de inicio de búsquedas</li> <li>• Reportes configurables y exportación de datos</li> <li>• Tutoriales incluidos y ayuda en línea</li> <li>• Planificador de laboratorio</li> <li>• Escanear y analizar</li> </ul> <p>Dimensiones del instrumento de 450 mm x 300mm x 210 mm con una masa de 13 Kg. Incluye un cable de corriente, otro de ethernet, guía electrónica del usuario y guía de mantenimiento en CD, certificado de conformidad y fusibles, instalación y un año de garantía incluidos. Requiere PC, opcional pero no incluida, Disponible para 100-240 V a 50/60 Hz de operación.</p>		
1	1	PIEZA	<p><b>L1600107 ATR Universal de diamante</b></p> <p>El ATR de diamante es un excelente accesorio para el manejo de muestras sólidas, líquidas y geles, por las características propias del diamante es altamente resistente a la abrasión, a los ácidos y bases. También soporta mayor presión y requiere menor cantidad de muestra. Este ATR tiene diamante y como elemento enfocante KRS5, su rango de trabajo es de <b>350 a 4000 cm-1</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Autorreconocimiento.</b>- En cuanto el ATR es colocado en el compartimiento de muestra el modulo de ATR es reconocido junto con su número de serie, tipo de cristal y revisión del accesorio</li> <li>• <b>Optimización automática.</b>- La óptica esta automáticamente optimizada para las diferentes opciones de platos ópticos</li> <li>• <b>Cero alineamiento y cero setup.</b>- Una vez que el accesorio</li> </ul>		

SUCURSAL  
Celaya, Gto.

Tel: [Redacted] 32  
e-mail: [Redacted] 33

SUCURSAL  
México, D.F.

Tel: [Redacted] 34  
e-mail: [Redacted] 35

SUCURSAL  
Coatzacoalcos, Ver.

Tel: [Redacted] 36  
E-mail: [Redacted] 37



Analítica Representaciones, S.A. de C.V.

Tel: [Redacted] 38

e-mail: [Redacted] 39

www.analiticarep.com

40

			se coloca en el instrumento está listo para usarse, no requiere ninguna alineación.		
			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Integrado.-</b> Esto quiere decir que una vez colocado el accesorio es una parte integral del instrumento.</li> </ul>		
			<b>Brazo de presión con sensor de presión</b>		
1	1	PIEZA	09421130 Cable USB2 480 MBPS A/B plug 10 pies.		
1	1	PIEZA	L1608001 Juego de introducción de FTIR		
1	1	PIEZA	N0207067 Spectrum two NPI installation basic		
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>432,000.00</b>	<b>432,000.00</b>
			<b>16% I.V.A.</b>		<b>69,120.00</b>
			<b>IMORTE TOTAL</b>		<b>501,120.00</b>
			<b>QUINIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M. N.</b>		

06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA

TEIMPO DE ENTREGA: 8 SEMANAS DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature] 41

MAURICIO GARCÍA BRISEÑO  
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

SUCURSAL Celaya, Gto. 42  
Tel: [Redacted] 42  
e-mail: [Redacted] 43

SUCURSAL México, D.F. 44  
Tel: [Redacted] 44  
e-mail: [Redacted] 45

SUCURSAL Coatzacoalcos, Ver. 46  
Tel: [Redacted] 46  
e-mail: [Redacted] 47

**PROPUESTA ECONOMICA**  
Invitación No. INV-005-CUCEI-2016

"Adquisición de Espectrometro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación" Para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias CUCEI De la Universidad de Guadalajara

**PRESENTE**

PART	CANT	UNID	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE	TIEMPO DE ENTREGA
1	1	Pza	FTIR MODELO AFFINITY, CON SOFTWARE LABSOLUTION IR. TRADE IN FTIR Modelo: IRAffinity Código: 220-93272-50 Marca: Shimadzu Incluye: MIRacle-10 with Digital HP Clamp (Multi Voltage) - Diamond. Accesorio ATR. Código: 220-93269-35 Marca: PIKE. Cable USB de conexión al equipo. Requiere Regulación de Corriente o UPS/Acondicionador de energía. Incluye Instalación y Familiarización en el uso del equipo, con muestras reales del cliente, por personal técnico de fabricante. Un año de garantía contra defectos de fabricacion y vicios ocultos a partir de la entrega del equipo. No incluye garantía por mal uso, mal manejo, mala calidad del suministro eléctrico o causas de falla eléctrica, no cumplir con los requisitos de instalación.	\$ 601,784.62	\$ 601,784.62	30 a 45 días
Accesorios Opcionales No Incluidos						
2	1	Pza	PC DELL, WINDOWS 7 A 32 BITS, 4 GB RAM, 500 GB DISCO DURO	\$ 31,856.20	\$ 31,856.20	30 a 45 días
3	1	Pza	IMPRESORA GENERICA LASER BLANCO Y NEGRO.	\$ 3,185.62	\$ 3,185.62	30 a 45 días
SUB TOTAL					\$ 636,826.44	
IVA					\$ 101,892.23	
TOTAL					\$ 738,718.67	

SERGIO CRUZ

IMPORTE: SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 67/100 M.N.

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN CADA PARTIDA
2. FORMA DE PAGO: 30% ANTICIPO, RESTO CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO Y DE LA FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EN VIGOR
3. VIGENCIA DE LA COTIZACION :30 DIAS NATURALES
4. PRECIOS COTIZADOS EN: MONEDA NACIONAL PRECIOS FIJOS NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO.
5. LUGAR DE ENTREGA SU ALMACEN

ATENTAMENTE

52

SERGIO CRUZ

Representante Legal



**P-A-Hilton Ltd**

Manufacturers of Engineering Laboratory Teaching Equipment



Equipos de Investigación  
P/Laboratorios Educativos,  
Clínicos e Industriales.



Equipo Didáctico para Física, Química, Biología y Ciencias



Equipo para Laboratorios en General



Equipos de Enseñanza e Investigación en Ingeniería

53

**De:** Mauricio García [redacted]   
**Asunto:** RE: Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"  
**Fecha:** 1 de septiembre de 2016, 9:05 a.m.  
**Para:** Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI ucompras@ucei.udg.mx

Recibí Bases para la invitación a cotizar la "Adquisición de Espectrómetro para el departamento de Madera celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación".

Mauricio García B.

---

**From:** Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI [mailto:ucompras@ucei.udg.mx]  
**Sent:** miércoles, 31 de agosto de 2016 01:49 p.m.  
**To:** [redacted] 55  
**Subject:** Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"

Por este medio me permito extenderle la presente invitación a cotizar para la "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"

con la clave **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.

El día **martes 05 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**, por lo cual se recomienda llegar de 5 a 10 minutos antes, pues una vez que se cumpla la hora no se podrá participar en el evento.

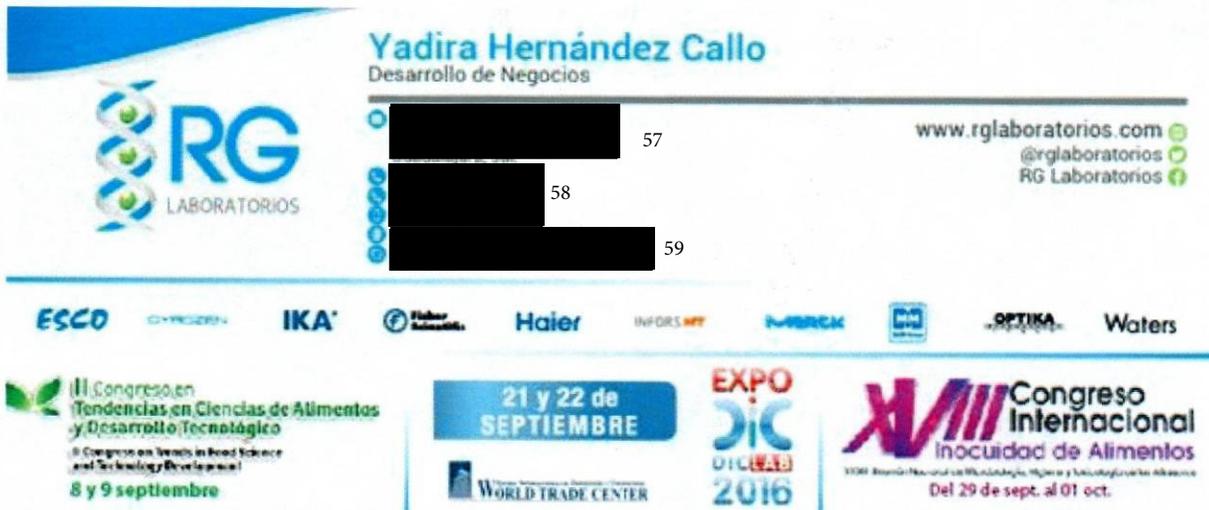
El horario se registrará por el Centro Nacional de Metrología (CENAM), el cual pueden consultar en el link que se señala a continuación: [http://www.cenam.mx/hora\\_oficial/](http://www.cenam.mx/hora_oficial/)

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421. esquina Calzada Olímpica.

De: **Yadira Hernandez** [redacted]   
 Asunto: RE: Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"  
 Fecha: 31 de agosto de 2016, 4:40 p.m.  
 Para: Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI ucompras@ucei.udg.mx

Buenas tardes confirmo de recibido invitación INV-005-CUCEI-2016, agradeciendo sus atenciones.

Saludos, que tenga una excelente tarde ¡!!!!



**Yadira Hernández Callo**  
Desarrollo de Negocios

www.rglaboratorios.com  
@rglaboratorios  
RG Laboratorios

ESCO CYPRONEN IKA Haier INFORS MBRCK OPTIKA Waters

II Congreso en Tendencias en Ciencias de Alimentos y Desarrollo Tecnológico  
8 y 9 septiembre

21 y 22 de SEPTIEMBRE  
EXPO DTC 2016  
WORLD TRADE CENTER

XVIII Congreso Internacional Inocuidad de Alimentos  
Del 29 de sept. al 01 oct.

**CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje electrónico es sólo para las direcciones indicadas. Su carácter es confidencial, personal e intransferible y se encuentra protegido por la ley. Cualquier revelación, difusión, divulgación, modificación, impresión, copia, transmisión o uso no autorizado, total o parcial, está prohibida y puede ser ilegal. Si usted ha recibido este mensaje por error, usted tiene que notificar de inmediato a la persona que lo ha enviado y borre el mensaje original y también los archivos adjuntos sin leer o guardar.

**LEGAL DISCLAIMER:** This electronic message is only for the indicated addresses. Its character is confidential, personal and not transferable and it is protected by law. Any revelation, dissemination, disclosure, alteration, printing, copying, transmission or use no permitted, total or partial, is prohibited and may be unlawful. If you have received this message by mistake, you have to notify it immediately to the person who has sent it and delete the original message and also the attached files without read or store.

**De:** Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI [mailto:ucompras@ucei.udg.mx]

**Enviado el:** miércoles, 31 de agosto de 2016 01:47 p. m.

**Para:** Yadira Hernandez

**Asunto:** Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"

Por este medio me permito extenderle la presente invitación a cotizar para la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"**

con la clave **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

**De:** Equipar S.A. de C.V.- Perla Zoe Romero Rivera [redacted]   
**Asunto:** RE: Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"  
**Fecha:** 2 de septiembre de 2016, 11:33 a.m.  
**Para:** Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI ucompras@ucei.udg.mx

---

Estimado Lic. Fernando!

Muy Buenos días, un placer.

Agradezco su invitación, sin embargo no manejamos el equipo solicitado, será un placer apoyarlos en próximas solicitudes y espero poder presentarme formalmente muy pronto.

Quedo a sus órdenes, bonito inicio de fin de semana!

---

**De:** Unidad de Adquisiciones y Suministros CUCEI [mailto:ucompras@ucei.udg.mx]

**Enviado el:** miércoles, 31 de agosto de 2016 01:59 p.m.

61

**Para:** servicioalclientegdl@equipar.com.mx; Perla Zoe Romero Rivera <[redacted]>

**Asunto:** Invitación a cotizar INV-005-CUCEI-2016 "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"

Por este medio me permito extenderle la presente invitación a cotizar para la "**Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación**"

con la clave **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.

El día **martes 05 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**, por lo cual se recomienda llegar de 5 a 10 minutos antes, pues una vez que se cumpla la hora no se podrá participar en el evento.

El horario se registrará por el Centro Nacional de Metrología (CENAM), el cual pueden consultar en el link que se señala a continuación: [http://www.cenam.mx/hora\\_oficial/](http://www.cenam.mx/hora_oficial/)



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**Invitación**                    **INV-005-CUCEI-2016**  
**Dependencia**            **Departamento de Madera Celulosa y Papel**  
**Nombre**                    **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación"**

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2016, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México.

El Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales en colaboración con el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas ofertantes, que acudieron.

Acto seguido realizaron la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

Nº	Empresa	Importe IVA Incluido
1	Analítica Representaciones, S.A. de C.V. 62	\$501,120.00
2	Equipar, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa
3	Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	No se presentó
4	Inveduc, S.A. de C.V.	\$738,718.67
5	Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa
6	Química Valaner, S.A. de C.V.	No se presentó
7	RG Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como de los responsables de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

El acta de lectura de fallo de la presente invitación se llevará a cabo el día martes 13 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, su asistencia no es obligatoria.

**Por las empresas**

<b>Empresa</b>	<b>Nombre y firma</b>
Análítica Representaciones, S.A. de C.V. [Redacted] 63	
Inveduc, S.A. de C.V.	Angelica Garcia [Redacted] 64

**Por la Universidad**

Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas <b>Coordinacion de Servicios Generales</b>	
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández <b>Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros</b>	



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación**                      **INV-005-CUCEI-2016**

**Nombre**                        **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 01 de septiembre de 2016, se reunieron en la oficina de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales, el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros y el Dr. Juan Carlos Meza Contreras Profesor Investigador del CUCEI, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente Invitación.

Se procede por parte del Coordinador del Servicios Generales, a cuestionar a los participantes si existe alguna pregunta respecto del procedimiento o características del equipo a cotizar.

#### Preguntas y respuestas

##### **Analítica Representaciones, S.A de C.V.**

1.- ¿ Se deberá de presentar dos fianzas de 10% una para el punto 13.3 y otra para el punto 13.5 ? ó ¿Es una sola fianza para los dos puntos?

**R.- La empresa que resulte adjudicada, deberá presentar fianza de cumplimiento por un monto correspondiente al 10% al monto total adjudicado incluyendo IVA como se indica en el punto 13.3 de las bases.**

**Al concluirse la instalación del equipo y recepción del mismo operando, como parte del finiquito de la contratación, se deberá presentar fianza contra defectos o vicios ocultos por el 10% de monto total adjudicado incluyendo el IVA como se indica en el punto 13.5 de las bases.**

2.- ¿A qué se refiere el concepto cobertura de la infraestructura del participante?

**R.- Se refiere a la planta física de la empresa, así como el soporte de sus proveedores para suministrar los equipos solicitados.**

3.- ¿ Requiere que el Espectrometro se configure y quede listo para un acoplamiento a microscopio en un futuro?

**R.- Sí.**

---

1 | Acta de la junta de aclaraciones de la Invitación INV-005-CUCEI-2016

Juan Carlos Meza C.



Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.

4.- ¿ Se puede ofertar otra marca con las mismas características o superiores?

**Sí se puede ofertar otra marca, siempre y cuando cumpla técnicamente con las características solicitadas o superiores.**

5.- ¿ Es necesario que sea acoplamiento a microscopio?

**Sí es necesario para poder hacer crecer el equipo.**

6.- ¿ En cuanto al servicio es necesario un taller local?

**No es necesario, siempre y cuando la respuesta al servicio sea dentro de las primeras 72 horas.**

No existiendo más preguntas por partes de los participantes ni aclaraciones, se da por concluida la presente acta siendo las 12:21 del día de su inicio, firmando al margen y al calce, manifestándose que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para está Invitación de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

**Por los participantes**

Empresa	Nombre y Firma
Inveduc, S.A. de C.V.	Angelica Garcia Castañeda [Redacted] 65
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	[Redacted] 66

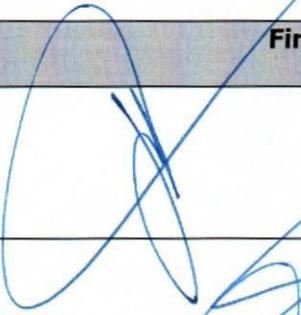
Acta de la junta de aclaraciones de la Invitación INV-005-CUCEI-2016

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430  
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478  
[ucompras@cucei.udg.mx](mailto:ucompras@cucei.udg.mx)

Juan Carlos G.C.



**Por la Universidad de Guadalajara**

<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Firma</b>
Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas <b>Coordinador de Servicios Generales</b>	
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández <b>Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros</b>	
Dr. Juan Carlos Meza Contreras <b>Profesor Investigador</b>	Juan Carlos J. C.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Instrumentos y Equipos Falcón S.A. de C.V.

**Contacto:** I.Q Cristian Eduardo Riebeling López

**Teléfono:**

Con fundamento en el artículos 44,45, inciso b),48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

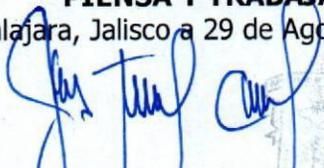
- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

  
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Inveduc S.A. de C.V.  
**Contacto:** Edmundo Rojas Camarena  
**Teléfono:**

Con fundamento en el artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA



### INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Quimica Valaner S.A. de C.V.

**Contacto:** [REDACTED] 67

**Teléfono:** [REDACTED] 68

Con fundamento en el artículos 44,45, inciso b),48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la "**Adquisición de equipo de cómputo para el Departamento de Física con cargo al Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2015**" con el número **INV-004-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

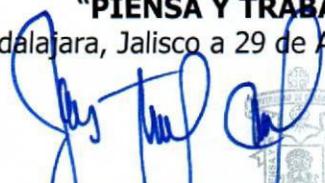
- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

  
CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Administrativo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** **RG Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**

**Contacto:** [REDACTED] 69

**Teléfono:** [REDACTED] 70

Con fundamento en el artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

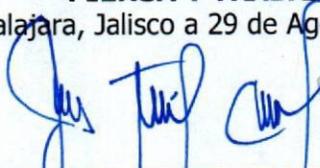
- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

  
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Lab-Tech Instrumentacion S.A. de C.V.

**Contacto:** [REDACTED] 71

**Teléfono:** [REDACTED] 72

Con fundamento en el artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Equipar S.A. de C.V.  
**Contacto:** [REDACTED] 73  
**Teléfono:** [REDACTED] 74

Con fundamento en el artículos 44,45, inciso b),48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

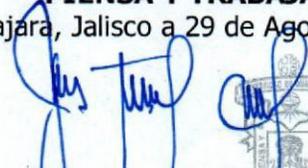
- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

  
**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
**SECRETARÍA**  
ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** **Analitica Representaciones S.A. de C.V.**

**Contacto:** [REDACTED] 75

**Teléfono:** [REDACTED] 76

Con fundamento en el artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar de la **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** con el número **INV-005-CUCEI-2016**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 01 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **martes 06 de septiembre** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 29 de Agosto de 2016

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016



## Bases de la Invitación número INV-005-CUCEI-2016

Para la "Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al Proyecto de Estímulos a la Innovación."

Para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
CUCEI

De la Universidad de Guadalajara

AGOSTO 2016



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

### 5. Aclaración de las bases del concurso

- 5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la Invitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones**, la asistencia a la misma no es obligatoria, se celebrará el día **jueves 01 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas** en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430
- 5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes que no puedan asistir a la junta de aclaraciones, podrán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el **día jueves 01 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas**, a la siguiente dirección:

- [ucompras@ucei.udg.mx](mailto:ucompras@ucei.udg.mx)

- 5.3 Cualquier modificación a las bases de la Invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la Invitación.

### 6 Modificación de los documentos de la Invitación

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la Invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un participante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la Invitación.

### C. Preparación de las Propuestas

#### 7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

### A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al participante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la Invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas.

### B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 10.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 14.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

### 16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
  - a) Estará rotulado con la siguiente información:

**Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara**  
**Domicilio: Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430**  
**Atención: Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**

- b) Indicará: Propuesta para la invitación **INV-005-CUCEI-2016** para **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de estímulos a la innovación"** y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016"**.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

### 21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

### 22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la Invitación.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables

### 23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, a excepción de lo establecido en la junta de aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

## F. Adjudicación del Contrato

### 24. Criterios para la Adjudicación

24.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos solicitados y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.



**Sección II.**  
**CONDICIONES GENERALES**

**1. Entrega y Documentos**

- 1.1 El participante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2. Pago**

- 2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de los equipos o servicios solicitados y de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

**3. Precios**

- 3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

**4. Modificaciones al Contrato**

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

**5. Resolución por incumplimiento**

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al participante, si:
  - a) El participante no entrega los servicios, de conformidad con el contrato.
  - b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
  - c) En caso de incumplimiento total o parcial por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1% (uno por ciento), por cada día que transcurra, hasta el 10% (diez por ciento), misma que se establecerá en el contrato respectivo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

### 8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

### 9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los participantes deberán ser personas jurídicas legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente al suministro de equipo de laboratorio.
- 9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente Invitación.
- 9.3 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 30% (treinta por ciento) del total del contrato.
- 9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 9.7 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

### 10. Precios y vigencia

- 10.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente Invitación.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la Invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

### 17. Plazo para la presentación de ofertas

17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430; a las **12:00 horas del día martes 06 de septiembre de 2016**.

17.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la Invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

### 18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al participante.

### 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como constancia de su participación en la invitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

20.1 El día **martes 06 Septiembre de 2016 a las 12:00 horas, su asistencia es de carácter obligatorio**, se abrirá las propuestas en sesión pública en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430

20.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la Invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponde al Programa de Estímulos a la Innovación proyecto 231436 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

##### 2. Participantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de proveer equipo de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

##### 3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la Invitación. Podrán consultarlo en la página electrónica:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>.

#### B. Documentos de la Invitación

##### 4. Información contenida en los documentos de la Invitación:

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:

- I. Instrucciones a los participantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la Invitación. Si el participante "no" incluye toda la información requerida en las bases de la Invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

### **25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)**

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con respecto al resolutorio de la Invitación, serán inapelables.
- 25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la Invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

### **26. Notificación de la Adjudicación**

- 26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEI, para los participantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

### **27. Firma del Contrato**

- 27.1 Desde el momento en que reciba el contrato, el participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

5.2 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

### 6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

### 7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

### 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

### 9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

### 10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

**Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número **INV-005-CUCEI-2016**

**Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al procedimiento arriba indicado, relativo al **"Adquisición de Espectrómetro para el Departamento de Madera Celulosa y Papel con cargo al proyecto de Estímulos a la Innovación"** y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la Invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Total
1	1	Pieza	Espectrómetro Spectrum two basado en interferómetro dynascan, divisor de haz de KBr ventanas de ZnSe, detector DTC estabilizado por temperatura. Rango de escaneo de 8,500 a 350 cm-1 Resolución de 0.5 cm-1 Señal de ruido 9,300:1 pico a pico Sistema AVI Compensación atmosférica de vapor (AVC) Conversión sigma delta Suite de software Spectrum 10 ATR universal de diamante Rango de trabajo de 350 a 4000 cm-1 Cable USB 2 480 MBPS A/B plug 10 pies Juego de introducción de FTIR Spectrum two NPI installation basic		
				Subtotal	
				IVA 16%	
				Importe Total	
<b>Importe con letra</b>					



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-005-CUCEI-2016

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Invitación número **INV-005-CUCEI-2016**

#### **Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento. Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### **ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

## Fundamentación de la versión pública (INV 005 CUCEI 2016)

1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13, 15, 50, eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4, 14, 19, 29, 38, 48, 53, 57, eliminada domicilio fiscal, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5, 8, 10, 17, 20, 21, 23, 25, 27, 30, 32, 34, 36, 39, 42, 44, 46, 49, 58, 68, 70, 72, 74, 76, eliminada una cifra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7, eliminada código QR, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

16, 22, 24, 26, 28, 31, 33, 35, 37, 40, 43, 45, 47, 51, 54, 55, 56, 59, 60, 61, eliminada una palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18, 41, 52, 62, 63, 64, 65, 66, eliminada una firma, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

67, 69, 71, eliminada cuatro palabras, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

73, 75, eliminada tres palabras, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.